

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 051 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA CANCELACION QUE INDICA

REQUINOA 05 de Enero de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 002 de fecha 04.01.2012, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita se regularice proceso administrativo obviado en su oportunidad y que dice relación con pago de facturas N° 1809919 y 1821536 de fecha 31.10.2011 y 30.11.2011 respectivamente, por un monto total de \$ 231.943 iva incluido, al proveedor **"MANANTIAL S.A."**, Rut 96.711.590-8.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado coordinado y sistematizado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2.006.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo obviado en su oportunidad.

AUTORIZASE pago de facturas electrónicas N° 1809919 y 1821536 de fecha 31.10.2011 y 30.11.2011 respectivamente, por un monto total de \$ 231.943 iva incluido, al proveedor **"MANANTIAL S.A."**, Rut 96.711.590-8.

IMPUTESE el Gasto al subtítulo 92, Item 04, Asignación 999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE